Expediente: **1700/24**
Carátula: **GUERRERO ELIANA ELIZABETH C/ DESARROLLOS MANUFACTUREROS S.A.S S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **08/05/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23242008529 - VILLAFAÑE, TOMAS VALOIS-POR DERECHO PROPIO
20143595782 - DESARROLLOS MANUFACTUREROS S.A.S, -DEMANDADO
90000000000 - GOMEZ, GUILLERMINA-MARTILLERO
23242008529 - GUERRERO, ELIANA ELIZABETH-ACTOR
20143595782 - TORRES, ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1700/24

H105036190209

GUERRERO ELIANA ELIZABETH C/ DESARROLLOS MANUFACTUREROS S.A.S S/ COBRO DE PESOS.EXPTE. N°1700/24. JUZGADO DEL TRABAJO IX NOM

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026.

A la presentación de los letrados Torres - VIllafañe

Se agrega negativa de deudor alimentario e informe bancario, se reserva.

Se tiene presente la dación en pago efectuada, y la aceptación de la misma.

Habiéndose mantenido la distribución de costas de la sentencia dictada por el Superior, *(Costas I° Instancia: Se imponen en un 25 % a la actora y un 70 % a la demandada - Costas II° Instancia: Las costas de esta instancia se imponen un 50 % a la actora y un 50 % a la demandada)* previo a proveer, sirva el letrado Tomas Villafañe indicar en forma expresa si presta conformidad en los términos del art. 35 de la Ley 5480. 1700/24 - BGE - JUZGADO DEL TRABAJO IX NOM

Actuación firmada en fecha 07/05/2026

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.